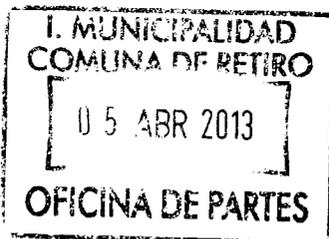


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO
RETIRO 05 ABR. 2013

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALORS
D-2008	01 Notebook Toshiba Satellite C845-SP4224SL SERIE N° 6C044359W	\$ 184.889

DESTINO : OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO
PROVEEDOR : ROBERTO ALARCON CABEZAS
FACTURA N° 843 DE FECHA 04/04/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Director de Secplan



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

CLG/GBT/pcv